

III PREMIOS MARE A LAS MEJORES TESIS DOCTORALES SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR CONVOCATORIA

La Cátedra MARE de Economía Circular tiene por objeto la formación, capacitación, difusión, investigación y desarrollo en materia de Economía Circular. Se ocupa, a través de la Universidad de Cantabria, de desarrollar programas formativos y tareas de investigación que contribuyan a mejorar el conocimiento y la sensibilización social en esta materia.

En el marco de sus actividades de formación y capacitación, se desea premiar tesis doctorales con impacto en el ámbito de la Economía Circular realizadas por estudiantes de la Universidad de Cantabria.

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de premios, en el marco de la Cátedra MARE de Economía Circular, a Tesis Defendidas en el marco de Programas Oficiales de Doctorado impartidos en la Universidad de Cantabria.

1. Objeto del premio

El objetivo de la presente convocatoria es premiar las **2 mejores Tesis Defendidas** en el último curso académico. Las tesis deberán corresponder a trabajos desarrollados dentro de Programas de Doctorado de la Universidad de Cantabria, que contribuyan al avance de la sociedad hacia un modelo de Economía Circular en alguno de los ámbitos de la misma.

2. Premios

Los trabajos presentados a esta convocatoria **deberán estar vinculados con la Economía Circular**, en el marco de las siguientes temáticas generales:

1. Agua y recursos hídricos (huella hídrica, reutilización, depuración, etc.)
2. Gestión, reciclado y valorización de residuos (urbanos, equivalentes a urbanos, industriales, ganaderos, agroalimentarios)
3. Retos y soluciones en el desarrollo y aplicación de la normativa y de las políticas de circularidad
4. Gestión financiera (análisis y diagnóstico económico-financiero)
5. Ciclo de vida de productos y servicios
6. Colaboración público-privada en la gestión de residuos
7. Aprovechamientos energéticos alternativos (biogás, biomasa, etc.)

8. Economía circular y salud
9. Sensibilización y concienciación en el ámbito de la economía circular
10. Digitalización y nuevas tecnologías aplicadas a la economía circular

Se otorgarán hasta un máximo de 2 premios con una cuantía de 2.000 € **para el primer premio y 1.500 para el segundo premio***.

*Estos premios se verán sometidos a una retención del 15%.

Además, se dará difusión a las tesis premiadas a través de la página web (<https://catedramare.com/>) y las redes sociales de la Cátedra MARE, a lo que las personas premiadas consienten con su mera participación en esta convocatoria.

3. Destinatarios

La convocatoria está dirigida a cualquier **doctor egresado de la Universidad de Cantabria en el último curso académico (2024/25)**.

Como requisito, se establece que el **director de la tesis** presentada a concurso **pertenezca a un Grupo de I+D de la UC que esté inscrito**, en el momento de presentación de la solicitud, en el Inventario de Grupos con actividad en Economía Circular (cf. <https://catedramare.com/inventario-de-proyectos/>).

4. Presentación de las solicitudes

Las solicitudes se presentarán a través del correo electrónico de la Cátedra (secretaria@catedramare.com).

Para formalizar la solicitud se deberán aportar los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud, incluido en el Anexo I de esta convocatoria, accesible a través de la página web de la Cátedra (<https://catedramare.com/>), debidamente cumplimentado y firmado por el autor y directores de la tesis.
- Tesis en formato electrónico (pdf).
- Documento acreditativo en el que conste la calificación obtenida en la tesis correspondiente.
- Resumen de la tesis de no más de 1000 palabras, en el que se muestren los principales resultados de la misma, destacando su relación con la Economía Circular.
- Relación de publicaciones generadas a raíz de la tesis.
- Igualmente, se indicará si existe algún contrato de transferencia derivado de la tesis.

- De forma opcional, se puede aportar un póster de la tesis en formato pdf (en el momento de realizar la solicitud), que podrá ser expuesto en el III Certamen de tesis sobre Economía Circular en la Universidad de Cantabria -ver Apdo 7- en su caso.
- Asimismo, se deberá aportar un vídeo resumen en el que el participante explique su tesis. El vídeo deberá tener una duración máxima de 3 minutos, y quedará disponible para su revisión por parte de la comisión evaluadora en alguna plataforma de alojamiento de archivos (Google Drive, Dropbox, Wetransfer, etc.). Se facilitará el enlace de descarga del mismo en el formulario de solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo **martes 28 de abril de 2026 a las 14.00 h.**

5. Evaluación de solicitudes

La puntuación total de cada solicitante se obtendrá como suma de la valoración de los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Calidad y originalidad de la propuesta	30
2. Relevancia de los resultados de la tesis para alguno de los ámbitos de la Economía Circular incluidos en la convocatoria	30
3. Impacto de la tesis y su transferencia	30
4. Calidad y claridad de la presentación de la tesis en formato ppt (ver Apdo. 7)	10

Se establece una puntuación mínima de 70 puntos para que los trabajos puedan aspirar a los premios.

La falta de adecuación del trabajo a los objetivos de la presente convocatoria será motivo suficiente para desestimar la solicitud.

6. Jurado

El Jurado estará compuesto por cinco miembros: una de las codirectoras de la Cátedra, dos personas designadas por la Dirección de la Cátedra con demostrado conocimiento y competencia en alguno de los ámbitos de la Economía Circular, y dos personas en representación de la Cátedra MARE.

Cualquier incidencia que pueda presentarse será resuelta por la Dirección de la Cátedra.

El fallo del jurado es inapelable. Se hará público el día de la celebración del III Certamen de tesis sobre Economía Circular en la Universidad de Cantabria.

7. Propuestas de concesión y resolución

La Cátedra MARE de Economía Circular revisará las solicitudes recibidas y verificará que aportan la documentación exigida. Se requerirá a aquellas solicitudes incompletas, mediante un correo electrónico, que en el plazo máximo de tres días subsanen los defectos o incorporen la documentación necesaria. Transcurrido ese plazo, si la documentación continúa incompleta, la solicitud correspondiente quedará excluida de la convocatoria.

En el caso de las **Tesis admitidas**, se realizará una preselección de un máximo de 5 tesis, según los criterios 1, 2 y 3 del Apdo 5. Con fecha límite 10 días antes de la celebración del III Encuentro de I+D+i sobre Economía Circular de la Universidad de Cantabria, se hará público el resultado de la preselección. Los 5 seleccionados deberán preparar una presentación, de una duración máxima de 5 minutos, que se expondrá durante el Encuentro. Éste tendrá lugar en el Aula Magna de la ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. De forma excepcional, la presentación podrá realizarse de manera online.

Asimismo, de manera opcional, todos los candidatos a este premio podrán aportar un poster de la tesis, en formato papel, para que sea expuesto durante la celebración del Encuentro. Una vez realizadas las exposiciones de los trabajos de tesis seleccionados, el Jurado realizará una propuesta de concesión, que incluirá el criterio de valoración 4 del Apdo 5.

Una vez recibida dicha propuesta, la Cátedra dictará la Resolución de concesión de los dos premios a las Tesis Defendidas y se comunicará en ese momento a los candidatos.

La entrega de los premios se realizará en el III Encuentro de I+D+i sobre Economía Circular en la Universidad de Cantabria.

Las Resoluciones de concesión de premios se publicarán también en la página web de la Cátedra.

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si considera que los trabajos presentados no cumplen los méritos suficientes.

8. Aceptación de las bases y obligaciones de la persona premiada

La presentación de la solicitud implica la aceptación de estas bases. Los solicitantes aceptan la difusión de los trabajos correspondientes por parte de la Cátedra MARE en la forma que se estime oportuna.

En relación con la concesión de derechos de autor, los solicitantes garantizan y se responsabilizan ante la Cátedra MARE, del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legítima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre los trabajos presentados, y declaran que su presentación,

difusión y publicación en el marco del premio no lesiona ni perjudica derechos de terceros.

Las personas premiadas deberán hacer constar en todas las publicaciones y difusiones científicas que la Cátedra MARE de Economía Circular ha premiado el trabajo.

Santander, a 02 de marzo de 2026.

Las codirectoras de la Cátedra

Fdo. Ana Lorena Esteban García y
Amaya Lobo García de Cortázar